

Gobierno del Estado de Jalisco

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-14000-19-1065-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1065

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	20,340,506.5
Muestra Auditada	19,775,547.4
Representatividad de la Muestra	97.2%

Al Gobierno del Estado de Jalisco se le aprobaron originalmente recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 20,515,457.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se realizó una reducción presupuestal por un monto de 174,950.5 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 20,340,506.5 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 6,654.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 20,333,852.1 miles de pesos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	19,501,848.5	19,326,898.0	19,324,008.6	2,889.4
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	258,543.3	258,543.3	257,974.7	568.7
Gastos de operación	755,065.2	755,065.2	751,868.9	3,196.3
Total	20,515,457.0	20,340,506.5	20,333,852.1	6,654.4

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Jalisco por 20,340,506.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 19,775,547.4 miles de pesos, que representaron el 97.2% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta, al subfondo de Servicios Personales se identificó un monto ministrado por 19,326,898.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 19,324,008.6 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 2,889.4 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	19,326,898.0	19,324,008.6	2,889.4
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	17,786,713.7	17,783,824.3	2,889.4
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	748,852.0	748,852.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	385,296.7	385,296.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	154,118.9	154,118.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	244,663.4	244,663.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	7,253.2	7,253.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas Liquidadas Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que, la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por el que se emiten las normas generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 13 de septiembre de 2016.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con el Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y de la Contralora del Estado, por el que se emite el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 20 de febrero de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con un manual de organización, publicado en el portal institucional el 4 de octubre de 2011.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Institucional de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 22 de octubre de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco estableció un comité de administración de riesgos, con fecha 1 de septiembre de 2020.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, establecidos en el Plan Institucional, publicado en el periódico oficial el 22 de octubre de 2019.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, que se sustentaron en las Circulares Administrativas No. 05 y 09, así como dar seguimiento a los mecanismos internos de control a los procesos de revisión, atender los informes de control y auditoría e integrar expedientes de cada programa.</p>	<p style="text-align: center;">Actividades de Control</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con un reglamento interno, publicado en el periódico oficial el 31 de enero de 2019, el cual estuvo debidamente autorizado, se establecieron las atribuciones y funciones del personal en las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco contó con sistemas informáticos tales como el sistema para las compras y administración de almacenes, el registro de alumnos de centro de altas capacidades y el sistema de cooperativas escolares, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco dispuso de un plan de recuperación en caso de desastre, publicado el 1 de octubre de 2010.</p>
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco estableció el responsable en la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, el cual fungió con el cargo de Director de Planeación, Programación y Presupuesto.</p>	<p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco careció de un plan de sistemas de información formalmente implantado que apoye los procesos por lo que se da cumplimiento a los objetivos estratégicos de la institución.</p>
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco elaboró el cuarto informe del programa de trabajo de control interno, con fecha 8 de noviembre de 2021, el cual se informa periódicamente al titular de la institución.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco cumple con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejan en la información financiera como lo establece el reglamento interno de la institución, publicado en el periódico oficial el 31 de enero de 2019.</p>	<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco realizó la evaluación externa específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco careció de auditorías internas en los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la prevención de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 1,013,608.5 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, las cuales se hicieron del conocimiento a la Tesorería de la Federación; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 14,332.1 miles de pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco presentó una asignación de 19,326,898.0 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registros e Información Financiera

3. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,013,608.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 14,332.1 miles de pesos, así como las erogaciones correspondientes a otros de gasto corriente por 257,974.7 miles de pesos y a gastos de operación por 748,869.6 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

4. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,581 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 346,347.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto de gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

5. El Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 1,013,608.5 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 19,326,898.0 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Jalisco, para un total de recursos del fondo de 20,340,506.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 20,333,852.2 miles de pesos y pagó 20,330,852.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, y en el primer trimestre de 2022, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,654.4 miles de pesos y 2,999.3 miles de pesos, que en su conjunto

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ascendieron a 9,653.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 14,332.1 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	19,326,898.0	19,324,008.6	2,889.4	19,324,008.6	0.0	0.0	0.0	19,324,008.6	2,889.4	2,889.4	0.0
Otros de gasto corriente	258,543.3	257,974.7	568.7	257,974.7	0.0	0.0	0.0	257,974.7	568.7	568.7	0.0
Gastos de operación	755,065.2	751,868.9	3,196.3	748,869.6	2,999.3	0.0	2,999.3	748,869.6	6,195.6	6,195.6	0.0
Subtotal	20,340,506.5	20,333,852.2	6,654.4	20,330,852.9	2,999.3	0.0	2,999.3	20,330,852.9	9,653.7	9,653.7	0.0
Rendimientos financieros	14,332.1	0.0	14,332.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,332.1	14,332.1	0.0
Total	20,354,838.6	20,333,852.2	20,986.5	20,330,852.9	2,999.3	0.0	2,999.3	20,330,852.9	23,985.8	23,985.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2021, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 23,985.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
			de la Auditoría Superior de la Federación	
Ministrado	9,653.7	9,653.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	14,332.1	14,332.1	0.0	0.0
Total	23,985.8	23,985.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Jalisco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco e información proporcionada por la entidad fiscalizada.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Jalisco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera cumplió con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

7. El Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, presentó los oficios números 0061/10/2021, 085/10/2021, 0126/10/2021, 0179/10/2021, 0262/10/2021, 0366/10/2021, 0366/10/2021, 0566/10/2021, 673/10/2021, 811/10/2021, 851/10/2021 y 167/10/2021, con lo que acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo finanziada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco por

cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se comprobó que se realizaron 68,651 pagos por 219,619.8 miles de pesos a 4,089 trabajadores, adscritos en 1,392 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, los cuales contaron con 7,052 plazas en 34 categorías o puestos.

9. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se realizaron 1,534 pagos por 2,807.0 miles de pesos a 52 trabajadores que contaron con 118 plazas y estuvieron adscritos en 46 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 52 trabajadores por 2,807,045.92 pesos, ya que se presentaron las listas de asistencia, los comprobantes de pago y las compatibilidades de empleo, con la cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se comprobó que se realizaron 1,359 pagos por 12,808.7 miles de pesos a 130 trabajadores, adscritos en 107 centros de trabajo con 144 plazas, los cuales contaron con categorías o puestos que no se identificaron en el catálogo autorizado.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 130 trabajadores por 12,808,746.85 pesos, ya que se presentó el catálogo de categorías y puestos actualizados debidamente autorizados, con lo que se acredító su procedencia.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo considerados como personal administrativo y personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo considerados como personal administrativo y personal

docente comisionado a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

13. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por 28,690.1 miles de pesos al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, 7,093.3 miles de pesos de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y 2,772.5 miles de pesos al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 36,617.8 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, se comprobó que el Gobierno del Estado de Jalisco contó con 109,958 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 53,711 trabajadores con 271 categorías o puestos a los que les realizaron 2,836,787 pagos en 218 conceptos de percepciones autorizados por 19,324,008.6 miles de pesos, adscritos en 7,373 centros de trabajo.

15. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 20,178 pagos por 53,814.7 miles de pesos a 208 trabajadores, que contaron con 902 plazas y estuvieron adscritos en 286 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 208 trabajadores por 53,814,713.99 pesos, ya que se presentaron las listas de asistencia y las compatibilidades de empleo, con la cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

16. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 2,509 pagos por 24,228.9 miles de pesos a 98

trabajadores, que contaron con 104 plazas y estuvieron adscritos en 17 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 98 trabajadores por 24,228,898.30 pesos, ya que se presentaron las constancias de registro de los centros de trabajo de educación básica y normal, con la que se acreditó que se realizaron actividades de educación básica y normal.

17. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 62 pagos por 523.4 miles de pesos a 2 trabajadores, que contaron con 5 plazas y que estuvieron adscritos en 6 centros de trabajo en el estado de Chihuahua y en el estado de Morelos, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 2 trabajadores por un monto de 523,427.31 pesos, ya que se presentó el formato único de personal, las listas de asistencia, las constancias de servicio y los comprobantes de pago, con la que se acreditó la compatibilidad geográfica.

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y de la relación del personal con cargo de elección popular, se comprobó que se realizaron 1,751 pagos por 12,103.1 miles de pesos a 48 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, adscritos en 50 centros de trabajo con 109 plazas.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 48 trabajadores por 12,103,115.56 pesos, ya que se presentaron los oficios de reanudación de labores, las listas de asistencia y las constancias de servicio, con la cual se acredító que los pagos no correspondieron con los períodos del cargo de elección popular.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo, se comprobó que se realizaron 1,078 pagos por 5,636.8 miles de pesos a 212 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 329 plazas, adscritos en 211 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la información y documentación que justificó pagos a 212 trabajadores por 5,636,783.49 pesos, ya que se

presentó el formato único de personal, el oficio de reanudación de labores y los comprobantes de pago.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia, se comprobó que se realizaron 165 pagos por 885.8 miles de pesos a 70 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, adscritos en 84 centros de trabajo con 130 plazas, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49; de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII; 114, 115 y 117, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numeral 18.1.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el formato único de personal, el oficio de reanudación de labores del personal por pasar a otro empleo y los comprobantes de pago, la cual acreditó la procedencia de 97 pagos a 39 trabajadores por 407,382.07 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación de 126,018.55 pesos, y quedaron pendientes de aclarar o reintegrar a la Tesorería de la Federación 68 pagos por 352,354.17 pesos a 31 trabajadores, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2021-A-14000-19-1065-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 352,354.17 pesos (trescientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 17/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 68 pagos a 31 trabajadores después de la baja definitiva de la dependencia, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49; de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII; 114, 115 y 117 y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numeral 18.1.

21. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 222 pagos por 1,314.6 miles de pesos a 57 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49; de la Ley General de Educación, artículos 113, fracción XIII; 114, 115 y 117; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2 y 20.9.9, y de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina, numerales 9, 19 y 21.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa que acreditaron la procedencia de 75 pagos por 339,221.40 pesos a 28 trabajadores, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 233,214.54 pesos, y quedaron pendientes de aclarar o reintegrar a la Tesorería de la Federación 147 pagos de 29 trabajadores por 742,144.00 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2021-A-14000-19-1065-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 742,144.00 pesos (setecientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 147 pagos a 29 trabajadores identificados como decesos, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49; de la Ley General de Educación, artículos, 113, fracción XIII; 114, 115 y 117; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2 y 20.9.9, y de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina, numerales 9, 19 y 21.

22. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 1 trabajador en la nómina estatal y de 119 trabajadores en la nómina federal, no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 3 trabajadores en la nómina estatal y de 5 trabajadores en la nómina federal, se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Jalisco, proporcionó la documentación que acredita la corrección del Registro Federal de Contribuyentes de 105 trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de 8 trabajadores; además, presentó información del Registro Federal de Contribuyentes de 15 trabajadores en proceso de corrección.

Gastos de Operación

23. Con la revisión de una muestra de 192,995.5 miles de pesos, se constató que la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco erogó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo durante el ejercicio fiscal 2021 por concepto de gastos de operación, los cuales tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 1,453,731.26 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 359,233.09 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,094,498.17 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,775,547.4 miles de pesos, que representó el 97.2 % de los 20,340,506.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Jalisco comprometió 20,333,852.2 miles de pesos y pagó 20,330,852.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, en el primer trimestre de 2022, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,654.4 miles de pesos y 2,999.3 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 9,653.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma, así como 14,332.1 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, por realizar pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 478.4 miles de pesos, personal identificado como decesos por 975.3 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,453.7 miles de pesos, de los cuales la entidad federativa reintegró a la Tesorería de la Federación 359.2 miles de pesos. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Jalisco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Jalisco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales, semestrales y anuales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, así como la calidad y congruencia requerido en los informes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

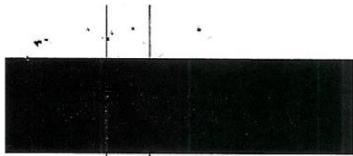
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHP/DGA/DAEFRF/1616/2022 del 18 de noviembre de 2022, que se anexa a este informe,

mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 20 y 21 se consideran como atendidos parcialmente.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



1CD, 7NP
-1Copia-



Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1"
de la Auditoría Superior de la Federación
P r e s e n t e.

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Oficio Número: SHPI/DC/ADAE/F/10616/2022

Asunto: Atención Resultados Finales
Auditoría FONE 2021.



Guadalajara, Jalisco, a 18 de noviembre de 2022.

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar atención al oficio DAGF-A1/0115/2022 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación emite al Gobierno de nuestro Estado los Resultados Finales de la Auditoría número 1065 con el motivo de los trabajos de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, a los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE).

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción IV, inciso a numeral 2 dos, 69, fracciones XIII y XIV, 70, fracción II, y 72, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, hago propicia la ocasión para remitir la siguiente información y/o documentación:

NÚM. DEL RESULTADO: 34 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del FONE, proporcionadas en medios electrónicos por la SEP, así como, la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia, se determinó que la SEP realizó 165 pagos por cuenta y orden de la SEJ por un importe bruto de 885,754.79 pesos a 70 trabajadores adscritos en 84 centros de trabajo con 130 plazas, pagos realizados posterior a la baja definitiva de la dependencia, en incumplimiento de los artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; 113, fracción XIII, 114, 115 y 117, de la Ley General de Educación, y el numeral 18.1, del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en Formato Único de Personal, oficio de reanudación de labores, comprobante de pago del trabajador con las deducciones del capítulo 19 por reintegro a partidas presupuestales del año en curso, cheques cancelados e identificación del personal, que acredita la procedencia de 38 pagos a 16 trabajadores por un importe bruto de 260,665.96 pesos; el reintegro a la Tesorería de la Federación por un importe neto de 140,638.68 pesos de 54 pagos a 19 trabajadores, y por concepto de deducciones de terceros institucionales de 50,308.71 pesos se compensará por la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, falta de aclarar o reintegrar a la Tesorería de la Federación 73 pagos por un importe bruto de 434,141.44 pesos a 35 trabajadores, por lo que solventa parcialmente lo observado.

Respuesta:

- Se adjunta copia del oficio 0411/6A/2022, con 1 CD certificado que contiene soporte documental, mediante el cual el Lic. Alejandro Ponce de León Muñiz, Encargado de la Unidad de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Educación Jalisco, atiende lo referente al resultado final 34 referente a "Pagos posteriores a la



Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.

Oficio Número: SHP/DS/DAE/FRE/16/2022

Asunto: Atención Resultados Finales
Auditoría FONE 2021.

fecha de Baja", respecto a 73 pagos a 35 trabajadores observados por un monto de \$434,141.44 pesos total percepciones, se remiten 05 pagos por \$81,787.27 pesos, total percepciones, los cuales corresponden a los 04 trabajadores siguientes:

- ✓ LORA970113EU9 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).
- ✓ CAMS700422EV4 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).
- ✓ BEVE870519KT0 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).
- ✓ CELP850808566 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).

NÚM. DEL RESULTADO: 36 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.8

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la confronta de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del FONE, proporcionadas en medios electrónicos por la SEP, la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la SEP por cuenta y orden de la SEJ realizó 222 pagos a 57 trabajadores identificados como decesos, adscritos en 62 centros de trabajo con 137 plazas por un monto bruto de 1,314,579.94 pesos, en incumplimiento de los artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; 113, fracción XIII, 114, 115 y 117, de la Ley General de Educación; numerales 9.10, 20.9.2 y 20.9.9, del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública y, numerales 9, 19 y 21 de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la corrección de una Clave Única de Registro de Población ante el Registro Nacional de Población e Identidad por defunción errónea, que acredita un monto bruto de 54,530.28 pesos de 1 trabajador por 5 pagos; y por cheques cancelados de 1 trabajador por 7 pagos de un importe bruto de 39,564.69 pesos; el reintegro a la Tesorería de la Federación por un importe neto de 156,811.75 pesos de 41 pagos a 15 trabajadores, y por concepto de deducciones de terceros institucionales por 92,438.29 pesos se compensará por la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, falta de aclarar o reintegrar a la Tesorería de la Federación 169 pagos por un importe bruto de 971,234.93 pesos a 40 trabajadores, por lo que solventa parcialmente lo observado.

Respuesta:

- Se adjunta copia del oficio 0411/6A/2022, con 1 CD certificado que contiene soporte documental, mediante el cual el Lic. Alejandro Ponce de León Muñiz, Encargado de la Unidad de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Educación Jalisco, atiende lo referente al resultado final 36 referente a "Pagos posteriores a la fecha de Defunción", respecto a 169 pagos a 40 trabajadores observados por un monto de \$971,234.93 total percepciones, remiten 21 pagos por \$213,412.43 pesos total percepciones, los cuales corresponden a los 11 trabajadores siguientes:
 - ✓ CELP850808566 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).
 - ✓ CORA5106107S8 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).



Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

[REDACTED]

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Oficio Número: SHP/DGA/DAE/FR/1606/2022

Asunto: Atención Resultados Finales
Auditoría FONE 2021.

- ✓ ✓ DESR660307CM2 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura, Excel validado y acta defunción).
- ✓ ✓ GASD5708098C2 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura, Excel validado y acta defunción).
- ✓ ✓ HEGE670430DY5 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura, Excel validado y acta defunción).
- ✓ ✓ MADJ630309750 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura, Excel validado y acta defunción).
- ✓ ✓ MORM650418JEA (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura, Excel validado y acta defunción).
- ✓ ✓ ROAD441112AI3 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).
- ✓ ✓ ROVC760729627 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura, Excel validado y acta defunción).
- ✓ ✓ TOCJ71119BYA (se anexa línea de captura, comprobante de pago, oficio de solicitud de línea de captura y Excel validado).
- ✓ ✓ VEVS670415TN8 (se anexa línea de captura, comprobante de pago, Excel validado y acta defunción).

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Directora General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

CC. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación
C.P.C. Juan Partida Morales. - Secretario de la Hacienda Pública del Estado.

HYRR/JACO/SAHO



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49
2. Ley General de Educación: artículos 113, fracción XIII; 114, 115 y 117
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales, 9.10, 18.1, 20.9.2 y 20.9.9, y de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina, numerales 9, 19 y 21.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.